



## Protegen derechos laborales de actores de doblaje frente a la IA

Foto **Cuartoscuro**

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, el dictamen que reforma la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal del Derecho de Autor, para garantizar la protección de los derechos laborales y autorales de las personas artistas intérpretes o ejecutantes frente al desarrollo y uso de tecnologías emergentes, particularmente aquellas asociadas a la inteligencia artificial.

Estas modificaciones buscan dar más certeza jurídica y generar condiciones de mejor trato a quienes se dedican a esta actividad: intérpretes, actores, doblajes, y conciliando con la industria y con

las plataformas, agregó.

Precisó que se está protegiendo a los intérpretes y a los que hacen doblaje para que no usen sus imágenes y sus voces sin su consentimiento y a cambio reciban una remuneración para quien lo use, porque actualmente no reciben ni protección ni remuneración y pueden hacer uso de su voz y su imagen en inteligencia artificial. El dictamen fue avalado en lo general con 335 votos a favor, cero en contra y 129 abstenciones, y en lo particular, con cambios, recibió 368 votos a favor, cero en contra y 104 abstenciones. Se remitió al Senado.

PUBLIMETRO